

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	2

Contacto

Nombre: Sandra Camacho Clavijo

Correo electrónico: Sandra.Camacho@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Xavier Cecchini Rosell

Fernando Hurtado Parras

Mariona Torra Cot

Carmen Núñez

Prerequisitos

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil III es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho romano, del Derecho civil I y del Derecho civil II. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

Objetivos y contextualización

Derecho civil III es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas en sede de derecho de contratos, por lo tanto, es una materia esencial dentro del Grado. Así, el Derecho civil III tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales en derecho de contratos que luego serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil y especialmente en las asignaturas optativas propuestas por esta unidad. En este sentido, el Derecho civil III es la base a partir de la cual se desarrollará, por una parte, el Derecho civil IV y, por otra parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Derecho de menores, Responsabilidad civil, Derecho del consumo. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil III pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría general del contrato y los contratos en particular.
- Diferenciar entre las diversas relaciones jurídicas contractuales en el ámbito del Derecho civil patrimonial.
- Comprender los elementos básicos del Derecho de contratos y conectarlos con el derecho de obligaciones.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
12. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
13. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
14. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
15. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
16. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
17. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
18. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
19. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
20. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
21. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
22. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
23. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
24. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
25. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
26. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

TEMA 1. LA AUTONOMÍA PRIVADA. EL CONTRATO Y SUS ELEMENTOS

1. Hechos y actos jurídicos. La declaración de voluntad. El valor jurídico del silencio

2. La autonomía privada: límites y atipicidad. El principio de no discriminación

3. El contrato:

3.1. Concepto y características.

3.2. Los "contratos de consumo". Concepto de "consumidor y usuario"

4. Los elementos del contrato:

4.1. El consentimiento: concepto y requisitos

4.2. El objeto: concepto y requisitos

4.3. La causa: concepto, clases y efectos

5. La forma:

5.1.- El principio espiritualista y clases de formas

5.2.- Documento electrónico. Principio de equivalencia funcional

TEMA 2. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO

1. Deberes y responsabilidad precontractual:

1.1. Deberes de información. La forma en los contratos de consumo

1.2. Corrección de errores

1.3. Tratos preliminares: deber de confidencialidad y principio de buena fe

2. Formación del contrato:

2.1. La oferta del contrato: concepto, contenido. Prácticas comerciales desleales. Valor jurídico de la publicidad. Revocación de la oferta

2.2. La aceptación: concepto, requisitos, el plazo para emitir la aceptación. Aceptación modificada

2.3. La perfección del contrato: momento. Contratación a distancia

2.4. La formación del contrato por medios electrónicos. La ley 34/2002 de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico

3. El precontrato: configuración jurídica

TEMA 3. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. LAS CONDICIONES GENERALES, LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS Y LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

1. La contratación en serie. Configuración y caracterización
2. Condiciones generales de la contratación. Concepto. Control de incorporación y de contingut. Efectos jurídicos
- 3.- Cláusulas abusivas. Concepto. Elementos esenciales y accidentales. Control de incorporación y de contenido. Efectos jurídicos. Interpretación del derecho nacional conforme al derecho y jurisprudencia europeos
4. La interpretación y la integración del contrato:

4.1. Cánones hermenéuticos

4.2. La integración del contrato

5. Registro de condiciones generales de la contratación. Efectos jurídicos derivados de la inscripción de sentencias.

TEMA 4. LA FORMACIÓN IRREGULAR DEL CONTRATO

1. La falta absoluta de consentimiento:

1.1. el disenso

1.2. La declaración iocandi causa

1.3. La reserva mental

2. La simulación: elementos y clases. consecuencias jurídicas

3. Los vicios del consentimiento: caracterización

3.1. La declaración sin libertad: violencia e intimidación

3.2. El error en la formación del consentimiento: tipos y requisitos

3.3. El dolo: concepto, clases y régimen jurídico

TEMA 5. LA EFICACIA Y LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. La eficacia contractual

1.1. La eficacia contractual típica

1.2. La eficacia respecto a terceros: análisis de los diferentes supuestos y de sus efectos jurídicos

1.3. El contrato fiduciario: concepto, clases y efectos jurídicos

1.4. El contrato indirecto: concepto y efectos jurídicos

2. La modificación del contrato:

2.1. La modificación por alteración de las circunstancias.

2.2. La cesión del contrato

2.3. el subcontrato

TEMA 6. LA INEFICACIA Y LA INVALIDEZ

1. La invalidez y la ineficacia: precisiones conceptuales. la inexistencia

2. La nulidad:

2.1. Concepto y causas

2.2. La acción de nulidad

2.3. Efectos. La nulidad parcial

2.4. La conversión y la convalidación

3. La anulabilidad:

3.1. Concepto y causas

3.2. La acción de impugnación

3.3. la confirmación

4. La rescisión:

4.1. Concepto y causas de la rescisión

4.2. Rescisión por lesióultra dimidium.

TEMA 7. LA REPRESENTACIÓN Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS

1. La representación en general: concepto, clases.

2. La representación voluntaria y contrato de mandato:

2.1. El negocio representativo

2.2. El poder: concepto, el negocio de apoderamiento; extensión del poder

2.3. Ejercicio del poder. extinción

3. La gestión de negocios ajenos: concepto y régimen jurídico

LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 8. CONTRATO DE COMPRA-VENTA

1.- La compraventa: concepto y caracteres. Compraventa civil y mercantil. Sujetos y capacidad. Prohibiciones de comprar

2.- Objeto: la cosa y el precio. La venta de bienes futuros

3.- La venta de bienes ajenos: régimen jurídico. La pluralidad de ventas de un mismo bien

4.- Obligaciones del vendedor:

4.1. Entrega de la cosa: lugar, forma, plazo, gastos

4.2. L'obligació de saneamiento por evicción y por vicios ocultos

5. Obligaciones del comprador:

- 5.1. Pago. El aplazamiento del pago y las garantías
- 5.2. El pacto de reserva de dominio
- 6. Los riesgos
- 7. Compra-venta a carta de gracia. La venta en garantía
- 8. La venta de bienes muebles a plazo. La Ley 28/1998, de 13 de julio.

TEMA 9. CONTRATO DE PERMUTA Y CONTRATO DE CESIÓN DE FINCA

La permuta:

- 1.1. Concepto y caracteres
- 1.2. Obligaciones de las partes: evicción y vicios ocultos
- 2. La cesión de finca o edificabilidad a cambio de construcción futura (Ley 23/2001):
 - 2.1. Concepto y configuración
 - 2.2. Objeto del contrato: la finca, la edificabilidad y la obra futura
 - 2.3. Contenido del contrato
 - 2.4. El régimen del incumplimiento
 - 2.5. Garantías y extinción

TEMA 10. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE COSAS

- 1. Arrendamiento de cosas: concepto, tipos y caracterización
 - 1.1. Requisitos del objeto: la cosa y el precio
 - 1.2. Contenido del contrato. Duración y extinción
- 2. El régimen jurídico de los arrendamientos urbanos: La Ley 29/1994, de 24 de noviembre
 - 2.1. Arrendamiento de la vivienda:
 - 2.1.1. Concepto, renta y duración del contrato
 - 2.1.2. Derechos y deberes de las partes
 - 2.1.3. Crisis matrimonial o de convivencia estable y arrendamiento
 - 2.1.4. Suspensión, resolución y extinción. Causas. Subrogación en el arrendamiento
 - 2.2. Arrendamiento de uso distinto a la vivienda
- 3. El régimen jurídico de los contratos de cultivo y de los arrendamientos rústicos:
 - 3.1. Introducción a la Ley 49/2003 de 26 de noviembre de arrendamientos rústicos. Los arrendamientos rústicos históricos

3.2. Los contratos de cultivo: La Ley 1/2008, de 20 de febrero

3.2.1. Concepto y fuentes legales del contrato. Uso y costumbre del buen labrador

3.2.2. Distinción entre contrato de cultivo, arrendamiento rústico, aparcería y granja. régimen jurídico

3.2.3. La Junta de Arbitraje y Mediación

Tema11. DEL ARRENDAMIENTO DE OBRAS O SERVICIOS AL CONTRATO DE OBRAS Y EL CONTRATO DE SERVICIOS

1. El contrato genérico de servicios en el Código Civil:

1.1. Concepto y objeto. Duración del contrato

1.2. Derechos y deberes de las partes

1.3 Extinción del contrato

2. El contrato de depósito como contrato de servicios:

2.1. Concepto y clases

2.2. Obligaciones y deberes de las partes

2.3.- Extinción del contrato

3. El contrato de obras. régimen jurídico

3.1. Concepto y objeto

3.2. Derechos y deberes de las partes. los riesgos

3.3. Extinción del contrato

3.4. Responsabilidad decenal. Referencia a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de ordenación de la edificación

TEMA 12. CONTRATO DE SOCIEDAD Y CONTRATO DE INTEGRACIÓN

1. El contrato de sociedad y la persona jurídica

1.1. Concepto y clases de sociedades:

1.1.1. Sociedad universal y sociedad particular

1.1.2. Sociedad civil y sociedad mercantil

1.2. Administración de la sociedad. Las deudas sociales

2. El contrato de integración. Ley 2/2005, de 4 de abril

2.1. Concepto, fuentes legales y duración del contrato

2.2. Derechos y deberes de las partes

2.3. Extinción del contrato

TEMA 13. CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y FINANCIACIÓN

1.-El préstamo-comodato. régimen jurídico

2.- Los contratos de financiación. Información precontractual. Fichas FIPRE, FIPER y FEIN. Normativa nacional y europea

2.1. El préstamo-mutuo. régimen jurídico

2.1.1. Concepto, sujetos y objeto

2.1.2. Derechos y deberes de las partes. Intereses leoninos y abusivos. Aplicación de las normas protectoras de los consumidores. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo

2.2. Ley 2/2009, de 31de marzo reguladora de la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. Las prácticas bancarias vinculadas o combinadas. nociones básicas

2.3. Régimen jurídico de la financiación participativa o crowdfunding. Introducción a la Ley 5/2015 de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial

2.4. El crédito al consumo. La Ley 16/2011 de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo

2.4.1. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo. supuestos

2.4.2. Información precontractual. Derechos y deberes de las partes

2.4.3. Los contratos vinculados. Régimen jurídico y oponibilidad de excepciones

2.5. El arrendamiento financiero o leasing: concepto, clases. el renting

TEMA 14. CONTRATOS ALEATORIOS

1. Los contratos aleatorios: concepto, el alea o "suerte". configuración jurídica

2. El contrato de juego y apuesta. Régimen del juego y apuesta protegido. El juego y apuesta prohibido

3. La renta vitalicia: concepte.Contingut y régimen jurídico

4. Introducción al contrato de seguro

TEMA 15. CONTRATOS DIRIGIDOS A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. La transacción:

1.1. Concepto, caracteres y clases

1.2. Sujetos, objeto y forma de la transacción

1.3. efectos

2. El arbitraje. Ley 60/2003 de 23 de diciembre

2.1. El convenio arbitral: objeto y contenido

2.2. Los árbitros.

2.3. El laudo arbitral

3. El contrato de mediación: régimen jurídico. Introducción a la Ley 15/2009, de 22 de julio, de mediación en el ámbito del derecho privado.

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos . El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades prácticas que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas

Clases magistrales	27	1,08	2, 6, 11, 12, 15, 20, 22, 24, 7
Clases prácticas	10,5	0,42	2, 6, 9, 12, 13, 24, 23

Tipo: Supervisadas

elaboración de algún supuesto en el aula	7,5	0,3	9, 11, 24
--	-----	-----	-----------

Tipo: Autónomas

búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	11, 19
estudio	43	1,72	3, 4, 11, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 7
examen parcial	2	0,08	2, 5, 6, 11, 13, 15, 19, 22, 24, 23
lectura de textos jurídicos	30	1,2	11, 24
redacción de trabajos	20	0,8	4, 9, 10, 13, 18, 20, 21, 24

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continuada:

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de la evaluación continuada. A guisa de ejemplo se puede tratar de:

- hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritas/orales) a lo largo del curso
- aplicación práctica de conceptos teóricos (casos prácticos, glosarios, esquemas, etc...)
- comentarios de sentencias, redacción de documentos

1.2. Examen final:

Todos los alumnos hayan superado o no la evaluación continuada PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, *multiple *choice, etc...) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá un valor del 30% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 70% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: la obtenida o bien 0 si no se ha hecho.

nota del examen final: la obtenida al examen

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA De EVALUACIÓN Y DE RE-EVALUACIÓN: para acceder a la re-evaluación se tiene que obtener una nota mínima de 4 sobre 10 entre la nota de la evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinan del programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos

3. CONVOCATORIAS

El establecido a la normativa.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen final ordinario	70%	0	0	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 23, 25, 7, 26
prueba de conocimientos teóricos + casos + actividades propuestas	30%	0	0	6, 4, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 22, 24, 8
re-evaluación	70%	0	0	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 23, 25, 7, 26

Bibliografía

Bibliografía general:

Manuales:

1. Fundamentos de Derecho civil patrimonial, Luis Díez-Picazo, T. I, 6^a edic., Thomson, Aranzadi, Pamplona, 2013.
2. Elementos de derecho civil, Derecho de contratos, J. L. Lacruz Berdejo et alii, Dykinson, 2013.
3. Derecho de contratos, Ángel Carrasco Perera, Aranzadi, Navarra, 2010.
4. Estudios sobre el contrato, María del Carmen Gete-Alonso, Atelier, Barcelona, 2009.
5. Curso de Derecho Civil II, Martínez de Aguirre Aldaz, Carlos, de Pablo Contreras, Pedro, Pérez Álvarez, Miguel, , Ángel, Parra Lucán, María Ángeles, Colex, Madrid, 2014
- 6.-Sobre contratación por medios electrónicos, crowdfunding..etc : Mercado digital : principios y reglas jurídicas / Susana Navas Navarro, Sandra Camacho Clavijo, Editor: Valencia : Tirant lo Blanch, 2016

Comentarios:

1. Comentario al Código civil, Andrés Domínguez Luelmo (dir.), Lex Nova, Valladolid, 2010.

2. Comentario al Código Civil y Compilaciones Forales, Manuel Albaladejo García /Silvia Díaz Alabart (dris.), EDERSA, Madrid, 1979-2000.

3. Comentari a la nova regulació de la prescripció i la caducitat en el Derecho civil de Catalunya, Antoni Vaquer /Albert Lamarca (eds), Atelier, Barcelona, 2005.

Bibliografía específica actividades evaluables:

- La bibliografía para las clases prácticas la aportará el profesor de cada grupo en función de los casos prácticos que se resuelven.
- Los textos jurídicos para la elaboración de documentos y por presentación / discusión oral serán indicados por el profesor de cada grupo.

Normativa:

- Código civil

-Código civil de catalunya y legislación complementaria

Enlaces web:

www.mjusticia.es. Ministerio de Justicia.

www20.gencat.cat/portal/site/justicia. Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
www.inderecho.com. Revista para el análisis del derecho.

www.westlaw.es. Base de datos de legislación y jurisprudencia.

www.civil.udg.es/norma civil. Base de datos de la unidad de derecho civil de la Universitat de Girona.